



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019

Se procede a dar inicio a esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, en esta ocasión teniendo como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para dar inicio a la presente sesión, quiero señalar que siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos, del día de hoy, lunes 19 diecinueve de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; en el salón anexo a cabildo previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, e integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en términos de los artículos 35, 36, 41,42,43 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentran presente el de la voz en su calidad de Presidente,

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	<u>PRESENTE</u>
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	<u>JUSTIFICANTE</u>
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	<u>PRESENTE</u>
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	<u>JUSTIFICANTE</u>
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	<u>PRESENTE</u>

Por lo tanto, siendo cinco integrantes, y habiendo presentes tres de cinco, hay quorum para que sean válidos todos los acuerdos por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, hago constar la presencia de:

SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	<u>PRESENTE</u>
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	<u>PRESENTE</u>
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	<u>PRESENTE</u>



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ

PRESENTE

REGIDOR BENITO ALBARRÁN CORONA

PRESENTE

Por lo tanto hay presentes cuatro integrantes de esta Comisión de siete, por lo tanto también hay quorum y son válidos todos los acuerdos que se tomen.

A continuación pondré a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos y de Patrimonio Municipal el siguiente orden del día

II. ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del día 13 de junio de 2019.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 047/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/224/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expedientes para la modificación de los decretos D 111/02/15, D 114/02/15 y D 26/14/16, en que se autorizaron derechos de concesión de diversos locales en el mercado General Ramón Corona.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 71/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/272/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió solicitudes de concesión de derechos de locales comerciales del mercado Gastronómico. (coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 107/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/396/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de otorgamientos y traspasos (por renuncia de derechos y defunción), de locales comerciales en mercados municipales. (coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 108/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/429/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de otorgamientos por traspasos (renuncia de derechos), de locales comerciales en mercados municipales. (coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).



VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 109/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/455/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de otorgamientos de concesiones de locales comerciales en mercados municipales. (coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).

IX. Asuntos Varios.

X. Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, favor de manifestarlo en aprobación económica, mercados y patrimonio, gracias.

Una vez cumplimentados, perdón; en el punto número tres, correspondiente a la aprobación del acta de la Séptima Sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, celebrada el día 13 de junio de 2019, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia y Centrales de Abasto, de acuerdo a el acta de la Séptima Sesión de esta Comisión del día 13 de junio de 2019, la cual fue circulada previamente vía correo electrónico, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz, de no ser así, pregunto en votación económica si la misma se aprueba

APROBADO. Muchas gracias.

Continuando con el orden del día, se procede a discutir y en su caso a aprobar los dictámenes que se enlistan en los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo, cuyos turnos fueron remitidos en conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio como coadyuvante, dejando al último, si no hay inconveniente, el turno número cuarto que le compete solo a la Comisión de Mercados, previo a lo anterior, quiero consultar primero con los integrantes de ambas comisiones en los turnos que corresponden tanto a mercados como a patrimonio porque el día de hoy estamos revisando un número muy importante de traspasos por renuncia de derechos y de otorgamientos por traspasos en el caso de defunción, habíamos aquí acordado un modelo de la propia comisión, validar la información vertida por la instancia de mercados, de la Dirección de Mercados Municipales y por la instancia en este caso de lo Jurídico Consultivo, toda vez que en un principio habíamos encontrado algunas incongruencias por los tiempos que habían trascendido a partir de la solicitud de los diversos trámites que se dan con los locales y el momento de los procesos administrativos jurídicos y posteriormente, pues diríamos en términos supletorios legislativos llevados aquí en cabildo, particularmente nos habíamos referido a mercados donde es conocimiento general que son locales que por la relevancia del mercado, como es el mercado de



abastos, el mercado libertad, conocido como San Juan de Dios o el mercado Ramón Corona conocido como Corona el que la Comisión nombrara o para que fueran representantes o regidores si fuera el caso, para simplemente verificar que la información vertida en los documentos, fuera la información actualizada y veraz. En ese sentido, inclusive en la anterior sesión de Patrimonio Municipal que conoció de alguno de estos casos que le fueron turnados en el mes de enero, solicitamos, yo fui el de la voz, por eso lo quiero expresar así, solicité en que en algunos locales la comisión fuera a revisar, se hizo, se encontró todo de manera correcta y por eso no hubo observación alguna para que esta fuera llevada a cabo al Pleno y se votara de la manera correspondiente, en este caso, tenemos bastantes locales referidos en el caso de traspasos por renuncia de derechos tenemos en el dictamen, perdón, en el turno 107/2019, tenemos para otorgamiento dos locales en el mercado de abastos, pero lo que es el de menudeo que es el que se le conoce como tianguis, tenemos para el caso de traspasos de derechos cuatro del mercado libertad, uno del mercado de abastos, uno del mercado Alcalde, y uno del mercado Felipe Ángeles, para el otorgamiento de traspasos por defunción, uno perdón, dos del mercado Libertad, y uno del Mexicaltzingo, pero en el turno 108/2019 tenemos para traspasos ocho del mercado Libertad, uno del mercado Alcalde, dos del mercado Alcalde perdón, y nueve del mercado Libertad, los que yo podría estar observando que estarían cayendo en el supuesto del proceso que hemos venido llevando a cabo de revisar, lo quiero hacer así de transparente y se ha entregado y si no fuera así, lo hiciéramos saber con anticipación los dictámenes del conocimiento por parte de ustedes y de las personas que ustedes dispongan de sus colaboradores de esta decisión que habremos de tomar el día de hoy, tengo aquí una solicitud de retiro, pero más que de retiro, yo diría que de esperar, como lo hicimos con la comisión de Patrimonio, el de que, en el turno 107 y el turno 108, dejemos en la espera de, es decir, aprobemos los dictámenes, pero dejemos en espera de ratificación como lo hicimos en la sesión pasada de Patrimonio para que todos estos locales sean revisados por la comisión o por los representantes de la comisión de mercados y de patrimonio quienes deseen involucrarse, esta es un solicitud por parte del Regidor Fabián Martínez Lomelí que nos había hecho ya del conocimiento con anticipación en la cual yo finalmente yo coincido, con por lo que hemos venido planteando y yo lo planteo en la anterior sesión de la comisión de patrimonio, quiero dejarlo a su consideración insisto, así de transparente me gustaría mucho escucharlos por si ustedes tuviesen que aportar, si ratificamos el dejar estos locales que ahorita le damos lectura para que quede debidamente documentado, a que se les haga una revisión de ratificación o en un momento dado proceder, quisiera insistir que no lo retiráramos de la aprobación para no dejar otra vez a las personas esperando, pero sí quizás, sí



revisarlos para que alguno de ellos tuviese alguna irregularidad o por el tema de términos no estuviera vigente lo que aquí está plasmado en el documento, pues procediéramos si ya en el dictamen que pondríamos en el Pleno, que perdón, haríamos llegar al Pleno, lo tuviéramos que retirar, es la introducción, porque todos los dictámenes van a tratar prácticamente de lo mismo y se los quiero poner a consideración y escucharlos. Adelante por favor.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: muchas gracias presidente, yo quisiera, compañeras y compañeros, hijole, que en el punto de tiempo después de la notificación que nos diéramos un tiempo prudente y procediéramos, yo les comento porque tengo en lo personal una experiencia con unos parientes que tienen un pequeño local en la del Fresno y ha sido muy complicado para ellos, o sea ya lo traspasaron, ya lo vendieron y también quieren deshacerse del compromiso y a su vez el nuevo dueño quiere asumir todas las facultades y a muy tedioso y muy complicado el camino que ha recorrido y me visitaron hace unos días unas personas que tienen un problema en el mercado de Mexicaltzingo de un tema ya añejo y al parecer por la manera que se ha manejado no se dio de una manera muy adecuada podríamos decir, de tal forma, que quienes ya habían adquirido compromiso, que incluso con la promesa de tener ellos la concesión, tuvieron que pagar veinticinco o treinta mil pesos que había de adeudo, y en el proceso el ayuntamiento no hizo de manera adecuada las notificaciones y va para atrás el asunto, uno de ellos ya incluso, el dueño anterior logro un procedimiento administrativo, un procedimiento ante el Tribunal Administrativo revertir la decisión del ayuntamiento y este, a esa persona la van a dejar ya sin el derecho, entonces el nuevo, y ahí hay una serie de situaciones que a mi si me gustaría que pudiéramos darle la garantía tanto a los que tienen la concesión actualmente y a los que la van a adquirir, de tal forma que sea muy claro el procedimiento y las decisiones que se den en el Pleno del Ayuntamiento no puedan ser revertidas por el Tribunal correspondiente, entonces no sé si soy muy clara, pero sería conveniente que pudiéramos establecer tiempos muy específicos, notificarlos de manera personal, que no quede ningún resquicio en el cual nos puedan decir que no fueron notificados que por lo tanto no pudieron hacer valer sus derechos en el tiempo prudente, pero sí tratar de garantizar a ambas partes la posibilidad de dejar claros los tiempos y las especificaciones sí, es cuanto, muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias, estábamos un poco, quería consultar con la Síndico. A ver, miren, voy a hacerles una propuesta si gustan, la propuesta es que si podríamos



quinto, discusión y en su caso, perdón debo de preguntarles si están de acuerdo en que dejemos el punto cuarto a discusión al final, pregunto por parte de la comisión si es de aprobarse?

APROBADO. Muchas gracias.

Punto quinto del orden del día, Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 71/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/272/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remitió solicitudes de concesión de derechos de locales comerciales del mercado Gastronómico, que es el que está en el tianguis del mercado de abastos, hay algún comentario respecto de este turno, adelante Regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: muchas gracias nuevamente, compañeras y compañeros, solamente para hacer un planteamiento de todos los dictámenes, que me parecería que fuera, digo y que además había la propuesta para que fuera para todos; una, primero que no se establece en ninguno de los dictámenes ningún decreto en que se instruya al Tesorero a que reciba el pago, o tesorera o tesorería municipal, que habrá de establecerlo, porque en alguno de los problemas que tenemos con algunos locales tiene que ver con esa falta de instrucción, y que entonces no se completa el procedimiento; y también se habla de días, en algunos son de diez días en otros de quince días, pero no se dice si son inhábiles o naturales, yo propondría que en todos los casos fuera de quince días hábiles para que tuvieran tres semanas los que se sientan afectados y que quieran hacer valer algún derecho, o algún medio de defensa para que puedan hacer su defensa en donde corresponda y poderles dar el tiempo suficiente, digo no sé si haya algún planteamiento, yo lo dejo en la mesa para que fuera en general, es cuanto, muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Me parece muy bien incorporar el, instruir a la Tesorería para que reciba el pago, me parece correcto, el otro término regidora, y lo pongo a consideración tengo duda, si hay un término en el reglamento para que hagan valer, debo de pensar que hay un término en los reglamentos para que hagan valer sus inconformidades que son quince días, entonces qué habríamos de incorporar?

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces nada más sería entonces que especificaran son los quince días naturales o hábiles.



darnos, lo hemos hecho, quiero comentarle regidora, que la verdad han sido muy profesionales y muy responsables, las regidoras y regidores porque efectivamente el día que se plantea, que es al siguiente día o dos días más la comisión se reúne y va no, asisten, levantan un informe y dicen claramente si todo está bien o en qué local vieron alguna situación que no correspondiera a lo afirmado en el documento y los hemos retirado o los hemos validado de acuerdo a lo que nos menciona esa comisión y cada quien nombra a su personal de confianza y en ocasiones, si un regidor, regidora quiere asistir lo puede hacer sin ningún problema; lo que yo les propongo, y lo digo así abierto, es que en ese sentido aprobemos o pondré a su consideración cada turno, pero toda vez que aborda varios turnos, como un acuerdo general si así es y corresponde en cada turno aprobarse, lo aprobemos lo que vaya correspondiendo o negando si fuera el caso, si hubiera alguna razón pero hablando ya de estos que son veintidós locales del mercado Libertad que es donde hay más, Abastos, Felipe Ángeles, Corona y uno de Mexicaltzingo, si no me equivoco, para que conformemos al día de mañana la Comisión, porque ya regularmente asisten, puedan hacerlo el día miércoles rindan el informe el día viernes, si no hay alguna irregularidad o situación que no corresponda, de los que no correspondan, pues así se va al Pleno con la aprobación, porque, por eso consultaba aquí con la señora Síndica, finalmente éste alcanza la Plenitud de derecho en la votación del Pleno, no en la votación de la Comisión que esa era mi duda jurídica que ahorita consultaba y en ese sentido no estaríamos perjudicando ni dañando a quien no corresponde por los términos de tiempo, pero sí tendríamos la posibilidad de corregir que hubiese alguna irregularidad de quien estuviera actuando al margen de la ley, o en algún abuso de autoridad, autorizando la ley y la reglamentación a su favor, entonces quiero ponerlo a su consideración, si con ello consideran, valga la redundancia, que estaríamos cumpliendo con lo que hemos venido planteando aquí en la comisión y con la transparencia que le hemos dado a todo lo que corresponde de traspasos, otorgamientos, renuncia, etcétera, de las concesiones en los diversos locales de los diversos mercados municipales. No sé si eso dejaría salvado verdad, creo que eso lo deja salvado por lo que deseaba también el regidor Lomelí y creo que con eso caminos. Entonces voy a dar lectura, si les parece a los dictámenes para ir sometiendo a votación, este listado que yo quisiera que le fuéramos a sacar copias para entregárselos a cada uno de los regidores antes de retirarnos por favor.

Bien, entonces procedo ya a lo que corresponde, dejaríamos como comenté el punto cuarto que solo corresponde a mercados para que podamos agotar con la comisión de Patrimonio Municipal. Punto



Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: de acuerdo a lo que marca la ley, qué marca la ley?

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces nada más homologuenlo y que se establezca

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: deja quince días y usted menciona si son naturales o hábiles.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Así es

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: pueden ser los quince días hábiles no, o sea las dos semanas

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Ah, si son hábiles, entonces tendrían tres semanas y si son naturales serían dos semanas.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Ok, todos son hábiles conforme a Reglamento, pero si quiere los especificamos

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: que se especifiquen para que pueda quedar muy claro para que se sienta.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: adelante, que quede correcto, muy bien. Algún otro comentario? Este sería el de los primeros locales que irían a revisión, de lo que habíamos mencionado, entonces algún otro comentario sobre el mismo, bien. Quien esté a favor de el dictamen que resuelve este turno, el punto número cinco, por parte de la comisión edilicia de mercados y centrales de abasto, quien este a favor sírvale a manifestarlo levantando las manos, aprobado. Por parte de la comisión de patrimonio?

APROBADO. Muchas gracias.



En este momento, yo quisiera que circularan, Esther sí, hazme un favor Doctor, vamos a circular el listado de los locales que ya en la revisión para que ustedes también los conozcan, los valoren, los revisen y finalmente lo que se disponga.

Bien, pasando al punto número siete del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 108/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/429/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de otorgamientos por traspasos renuncia de derechos, de locales comerciales en mercados municipales. Hay algún comentario de los integrantes de la Comisión.

Adelante regidor Víctor Páez: Gracias Presidente, solo hacer mención que en las visitas hechas por los representantes de las diferentes regidurías nos hemos encontrado con algunos temas que saltan a la vista, como de cierta forma irregulares, tal es el caso de lo que encontramos en el mercado Felipe Ángeles que una persona que atiende un negocio que le preguntas si es el nombre y resulta que es otra la persona y esta persona le paga a otra persona que le renta a otra persona y hoy estamos ante la situación de darles una concesión a alguien diferente a la que está en el espacio, entonces sí es importante estas revisiones que se han estado haciendo, porque solo tenemos la información por escrito que nos hace llegar la administración o el jurídico, pero la realidad en el mercado es otra; entonces, ante esa observancia yo creo que esta comisión debe tomar un acuerdo para que estas irregularidades no sigan pasando y que como lo mencionó usted Presidente, previo a estos dictámenes y previo a que se vaya al Pleno, podamos hacer las revisiones pertinentes para que nosotros les demos certeza a la y los tapatíos que están buscando hacer bien sus tareas en estos mercados no, muchas gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Bien, bien regidor, estamos ahorita para votar ese dictamen, pregunto si se refiere al local 289, perdón al expediente, no, al local 264 y 265 del mercado Felipe Ángeles y al 539, ah, fue el anterior, ok.

Lo que usted comenta Regidor nos da pie a lo siguiente, y tiene usted razón, y lo pongo a consideración al termino si gustan de esta votación, nomás para poderles dar la certeza, pero quiero comentar algo que usted acaba de decir, bien con respecto; bueno, reconociendo que ya estamos



haciendo una relación de los que irían a visitarse, con respecto a este turno, además de lo ya, de lo señalado por el señor Regidor hay algún otro comentario que habría que hacer, si no es así, pregunto a la comisión edilicia de mercados y centrales de abastos, si es de aprobarse, sírvase de manifestarlo, **APROBADO**. Y la comisión edilicia de patrimonio municipal, **APROBADO**.

Bien, ahora sí quiero hacer el comentario, finalmente estas son las comisiones que estamos resolviendo, vamos haciendo al revés, ahorita ya porque teníamos este listado, pero cuando nos lleguen ya los dictámenes yo quisiera, quiero instruir en este momento a mi secretario técnico para que inmediatamente elabore un listado de los mercados y los locales correspondientes, para que se integre la comisión, y cuando vengamos ya aquí a resolver, pues tengamos el informe tanto lo administrativo y jurídico, así como la revisión que hoy estamos instruyendo posterior a ser votados, y yo creo que eso vendría a dar mucho mayor certeza, de lo que estamos haciendo apegado a la ley, pero siempre actuando de buena fe, es correcto, beneficiando el desarrollo de los mercados y la transparencia en la titularidad de las diversas concesiones, entonces yo quisiera preguntar si estamos de acuerdo ambas comisiones de lo que estamos revisando para que en cuanto nos lleguen los dictámenes que se refiera en este tipo de mercados y ustedes además conozcan y si tienen algún comentario más, de algún otro local que se tuviera que visitar de algún otro mercado entonces procediéramos a integrar esta comisión y lo hiciera previo a que desarrollemos estas sesiones, para que aquí ya, prácticamente estemos aprobando y las personas que están interesadas, pues vean resuelto su interés jurídico y su legítima aspiración a tener una concesión, sé que no estamos en asuntos varios, pero queda por el comentario que hace el regidor Víctor Páez y someto a su consideración que lo hagamos entonces de esa manera, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo de ambas comisiones. **APROBADO**. Muchas gracias.

Entonces, así lo instruimos de esa manera, para en cuanto lleguen los dictámenes lo damos a conocer a los compañeros regidores de ambas comisiones y trabajamos en la integración para que hagan estas visitas y lleguemos ya aquí a la sesión de la comisión con toda la información en el documento y validada en campo, muchas gracias.

En el punto número siete, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 109/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/455/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo,



mediante el cual remite el expediente general relativo a las solicitudes de otorgamientos de concesiones de locales comerciales en mercados municipales, teniendo como coadyuvante, a la comisión edilicia de Patrimonio Municipal, alguna regidora o regidor tiene algo que comentar con respecto de este turno. De no ser así, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo? **APROBADO**. Y la comisión edilicia de Patrimonio Municipal, **APROBADO**, muchas gracias.

Muchas gracias a la Comisión de Patrimonio Municipal, con los acuerdos aquí vertidos, relativos a los trasposos y todo lo relativo a las concesiones, muchas gracias.

Bien, siguiendo con nuestra sesión pasamos al punto número cuatro que es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 047/2019, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/224/2019, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expedientes para la modificación de los decretos D 111/02/15, D 114/02/15 y D 26/14/16, en que se autorizaron derechos de concesión de diversos locales en el mercado General Ramón Corona, hay algún comentario respecto a este turno, bien si no es así, pregunto a los integrantes de esta comisión si es de aprobarse sírvase manifestarlo, **APROBADO**. Muchas gracias.

ASUNTOS VARIOS.

En el siguiente punto del orden del día es asuntos varios y quiero informar lo siguiente si me permiten, comentarles que, al día de hoy diecinueve de agosto ya tenemos por fin toda la información jurídica sustentada sobre Plaza Guadalajara, esta información nos permite determinar que los locales que están ya y se pondrán a disposición de las interesadas interesados, son ciento sesenta y tres, que los restantes, sino me equivoco ciento cincuenta y seis para lograr los tres treinta y siete, a lo mejor me equivoco en algún número sino me corrigen, están en el proceso de notificación algunos, estamos en la espera ya de la información correcta, toda vez de que la notificación tiene que ser de manera personal como se ordenó en el decreto, se cometieron algunos errores de notificar en el local que no es correcto, por lo tanto, ya se tienen quince días trabajando en la notificación personal de los interesados que tuvieran algún derecho sobre alguno de los locales que han estado cerrados, en ese sentido estaremos a la espera y se lo estaremos informando, en ese sentido ya estaríamos listos para poder anunciar en conjunto con la administración el inicio del proceso de trámite para quienes tengan el interés de algún



local comercial en Plaza Guadalajara, y que, nosotros les estaríamos convocando a ustedes para acordar solo las fechas y también en los próximos días hacerles llegar el listado, nomás lo queremos certificar para que todos tengamos el mismo, y en su caso, esperemos que esta semana podamos desahogar, para que a partir de la siguiente pudieran ya, en un momento dado durante los quince días hábiles, puedan los interesados acudir ante la Dirección de Mercados, como marca la Ley, con el listado de locales que habrán de publicarse en los espacios de la propia, en los estrados, bueno, no son estrados, pero ahí, en los espacios de la propia Dirección de Mercados para que se haga todo el proceso administrativo jurídico y posteriormente legislativo, que lo podamos nosotros sancionar y validar si fuera el caso; y decir que ya, estamos muy cerca para dar inicio a este proceso de Plaza Guadalajara, que además tendría, de acuerdo al compromiso de la administración, pues todo el proceso de infraestructura para que pueda esta plaza funcionar por fin de manera correcta y después de varios años vinculada al inicio de operaciones de la línea tres del tren ligero, pues quería hacer del conocimiento de ustedes y preguntar si alguien de ustedes tuviera algún otro comentario, adelante Regidor:

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: hemos recibido, o he recibido en mi oficina diferentes quejas de varios locatarios de diferentes mercados sobre los asuntos de las concesiones que se dan para la operación de los sanitarios en los diferentes mercados, hemos recibido quejas de algunos locatarios de mercados donde se está interviniendo, donde se está ejerciendo el presupuesto a cada uno de ellos, es por ello que creo que es indispensable, aunque ya lo tuvimos aquí al principio de la administración, creo que es prudente, tener nuevamente al director de mercados para saber quiénes son los que tienen las concesiones de los baños y evitemos conflictos o problemas como el que tuvimos la semana pasada en el mercado Felipe Ángeles no, que se manifestaron los diferentes locatarios por el mal manejo que ellos esconden sobre el asunto de la concesión de los sanitarios y que, tenemos también peticiones de los que, creo que se llama IV Centenario, mercado IV Centenario por el hecho de que están poniendo unas vigas y todo y la gente tiene la preocupación de que esas vigas no soporten, bueno, los pilares donde están poniendo, no soporten y que se les vengán abajo en sus diferentes locales; es importante lo que ya habíamos comentado hace, en diciembre o enero, que antes de hacer la planeación, o sea, ya tenemos el recurso económico, pero para hacer la planificación de lo que de verás requieren los mercados que tenemos que socializar con los que están ahí con los locatarios, con los usuarios para efectos de invertir de la mejor manera los pocos recursos que tenemos para que nuestros mercados



compitan seriamente, ante o contra las plazas comerciales o las tiendas de conveniencia; esa es parte de lo que tenemos, compañero Presidente de Comisión y además son las quejas en el sentido de que los únicos que pueden tener acceso a los medidores de la Comisión Federal de Electricidad son los administradores, entonces los locatarios dicen que llega el que revisa de la CFE y al hacer, pues saca los y hay locatarios que pagan mil pesos en el bimestre y hay locatarios que pagan más de diez mil pesos cuando tienen la misma operación o una operación menor a la que el otro locatario tiene, entonces sí es importante que pudiésemos generar una mesa de comunicación, dialogo y acuerdos, con la Comisión federal de electricidad y este Ayuntamiento para efectos de que los locatarios de todos los mercados de Guadalajara puedan tener certeza de lo que le están pagando a la CFE es exactamente lo que están consumiendo, es cuanto, gracias.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sí regidor, tiene usted toda la razón, por ello aquí me habrán de confirmar hace unos días envié un oficio a obras públicas y pedí que les marcaran copia a todos los integrantes de la Comisión de Mercados, así fue, no se ha hecho llegar?, pues tenemos que hacerlo llegar porque así lo había yo instruido, el día de hoy les hago llegar copia del oficio donde estoy pidiendo al Director de Obras Públicas nos informe en qué mercados se han hecho y se están haciendo intervenciones, qué tipo de intervenciones y cuánto se está invirtiendo, toda vez que en las diversas aperturas no hemos sido convocados ni informados de lo que se está realizando, entonces ese oficio el día de hoy terminando ahorita la sesión una copia será trasladada a ustedes así como al propio Alcalde y también quiero decirles que hemos hecho la solicitud para saber el estatus de la concesión que se tiene de los mercados en el caso de los baños públicos, ya tenemos alguna información y tomamos la decisión de ir a validar en cada mercado en qué situación se encuentran los baños y cuál es la opinión de los usuarios para poder informar a la comisión y entonces plantear una iniciativa en ese sentido, porque hay muchísimas quejas desde inclusive, cuando desarrollamos la propia campaña era la queja más importante de los mercados, y tiene usted toda la razón cuando expresa las obras que se están haciendo porque por ejemplo en el mercado Gómez Farías que es el de Belisario, conocido como el mercado Belisario si no me equivoco se hicieron diversas obras, y los locatarios tienen dos quejas fundamentales, primero les cambiaron su piso que tenían de mosaico por piso de cemento, el cual levanta muchísimo polvo porque no tiene el terminado correcto y no tienen agua, no les llega el agua de manera correcta entonces están pasando un problema muy serio posterior a las remodelaciones que se hicieron, por lo tanto, para hacer muy serios como lo somos, y serias, es tener la información de

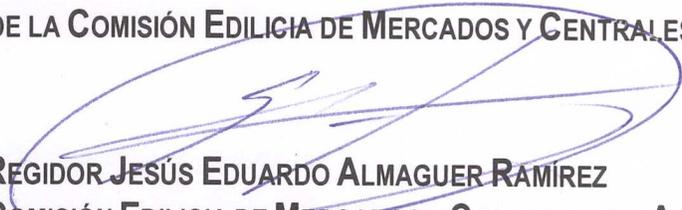


la dependencia y sobre de ella verificarla y en su momento ponerlo aquí a consideración de la comisión para las acciones que correspondan tanto en el ámbito de la obra que se está realizando como de, en este caso de la concesión y funcionamiento de los baños públicos de los mercados municipales, entonces en este momento terminando la sesión les dan una copia por favor de lo que estamos refiriendo y que seguramente esta semana habremos de tener la información. Muchas gracias, no sé si hubiera algún otro comentario, si no es así, agradeciendo mucho su presencia y participación y siendo las doce horas con cinco minutos damos por clausurada esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, muchas gracias

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 19 de agosto de 2019

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO



REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO



**REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ
VOCAL/JUSTIFICANTE**



**REGIDORA MARÍA CRISTINA
ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR ALICIA JUDITH
CASTILLO ZEPEDA
VOCAL / JUSTIFICANTE**



**REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO
VOCAL**

